



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

M. Y. re. O. N.

Marcos de Flores, y Fran. Garcia Alarcon ve-  
cinos de esta Ciudad, y el primero de Contador de  
Carnes en ella: puestos a la obediencia de N. S. con todo  
Rendimiento, exponen y Duen en legado a noticia  
de mi el dho Marcos de Flores, para que provee-  
se y darme la Fabela de Macho que existe en la  
Carneneria de la Puerta de S. Gines, vago la qua-  
lidad de haverse de afirmar las resultas de las ve-  
tes que para su venta se entreguen por los mar-  
chantes: en cuya virtud, y por si fuere del agrado  
de N. S. el fian a mi cargo dha Fabela, ofresco,  
y doy por mi fiador al expresado Fran. Gar-  
cia Alarcon, quien esta pronto a otorgar  
la Ciudad firmada: por lo qual lo el referido  
Garcia, me obligo a darme, e hipotecar a su  
seguro de Caras de morada juntas e incorpo-  
radas en esta Ciudad a la Parroquial de San  
Chantoual, la una en la Calle del Camil de Mun-  
cia, y la otra que tiene su servidumbre a el Ca-  
lleron de la parte del Poniente, vago notorios  
linderos, las quales habe y Compré de d. Pedro

D  
g  
nto  
J  
nie-  
ra  
u  
C  
n  
el  
ni-  
bla  
extra  
re  
i  
la  
con  
me  
de  
mal

≡

